



Referencia de Consejo de Ministros

Autorizada la concesión de un suplemento de crédito a la Mutua General Judicial para financiar los conciertos de asistencia sanitaria

11 de febrero de 2025.- El Consejo de Ministros ha autorizado hoy la concesión de un suplemento de crédito en el Organismo Autónomo Mutualidad General Judicial (MUGEJU), por importe de 14.243.986,44 euros con la finalidad de financiar los conciertos de asistencia sanitaria con entidades de seguro libre.

Con fecha 27 de diciembre de 2024 se adjudicó el contrato de concesión de servicios por el que ha de prestarse el concierto de la Mutualidad General Judicial con entidades de seguro para el aseguramiento del acceso a la asistencia sanitaria en territorio nacional al colectivo protegido durante los años 2025-2026.

El cumplimiento de los preceptivos plazos para la formalización de los contratos ha derivado en la imposibilidad de suscribir los conciertos con las entidades concesionarias antes del 31 de diciembre de 2024, fecha de finalización de la vigencia del concierto previo, siendo necesario reajustar los plazos y la distribución por anualidades prevista inicialmente.

Con el fin de cubrir las necesidades presupuestarias del ejercicio 2025, la Mutualidad General Judicial, O.A., considera necesario tramitar un expediente de suplemento de crédito por importe de 14.243.986,44 euros, financiado con la parte del remanente de tesorería que a fin del ejercicio anterior no fue aplicado en el presupuesto del organismo.

Por ello, el Consejo de Ministros ha autorizado la modificación de crédito.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)